

Tirada: <b>80.733</b>	<b>Expansión</b>	Superficie: <b>794,00 cm<sup>2</sup></b>	
Difusión: <b>51.174</b>		Ocupación: <b>70.2%</b>	
(O.J.D)	<b>Economico</b>	Diaria	
Audiencia: <b>179.109</b>	<b>Economía</b>		
(E.G.M)	<b>2ª Edición</b>	<b>10/03/2009</b>	
Ref: <b>2443252</b>		Página: <b>55</b>	<b>1 / 1</b>

## ¡Por fin sale el sol en el I+D!



### VISIÓN PERSONAL

**Víctor Tarruella de Oriol**

Después de varios años de incertidumbre, por fin el Secretario de Estado de Hacienda y la Ministra de Ciencia e Innovación han confirmado que las tan necesarias deducciones fiscales por I+D+I se mantendrán. Esta gran noticia significa que desaparece en las empresas la incertidumbre que existía hacia el apoyo del Estado a sus esfuerzos en I+D+I. Esto permitirá tomar decisiones a largo plazo, ya que se puede contar con todas las vías de financiación pública para actividades innovadoras. Es decir, además de las subvenciones públicas se podrá seguir contando con las deducciones fiscales. Al aclararse la política económica de apoyo al I+D por parte del Gobierno, las empresas pueden definir, finalmente, sus estrategias de innovación a largo plazo.

Para salir de la crisis en la que nos encontramos necesitamos una modernización de la economía de forma estructural, no coyuntural. La crisis actual es en buena parte resultado de no disponer de un modelo económico basado en ventajas competitivas estructurales como las que otorgan productos y procesos punteros (derivadas de la innovación en la industria pero también del sector de servicios) frente a las coyunturales que provienen a menudo de la especulación (sector financiero, inmobiliario...). Precisamente por esta razón el I+D es la clave para crear un modelo económico con una competitividad más profunda y por lo tanto robusta, siendo menos sensible a las crisis futuras, que las habrá. En este contexto, las medidas a largo plazo como pueden ser las deducciones fiscales, que incrementen la competitividad (gracias a la I+D+I) son, por fin, herramientas para salir de la crisis actual y para evitar la gravedad de las crisis futuras. Aquí reside la clave de la excelente noticia publicada esta semana.

### Aprovechamiento

Pero esta decisión de continuidad de la deducción no debe quedarse ahí, porque sería una mera declaración de intenciones. La instrumentación del incentivo, que es lo que al final posibilita su correcto aprovechamiento, es lo que genera o no un incremento del I+D como porcentaje del PIB. Por ello, es imprescindible que todos los agentes que intervienen en la gestión de la deducción por I+D+I mantengan una unidad de criterio protegiendo el espíritu inicial del Legislador al redactar el artículo de la deducción fiscal por I+D+I. Así, tanto las empresas certificadoras, los organismos que se encargan de emitir los Informes Motivados de los proyectos que se presentan, así como los que posteriormente pueden inspeccionarlos, tienen que velar por mantener unos criterios



### Al aclararse la política de apoyo al I+D, las empresas pueden definir por fin sus estrategias de innovación a largo plazo

de evaluación uniformes. Actualmente algunas empresas tienen la sensación de que esto no es así, ya que ven disparidad de criterios sobre un mismo tema ya sea la calificación de los proyectos (ya sea como investigación, desarrollo o innovación tecnológica) o la elegibilidad de las partidas económicas.

Para no perder de vista las motivaciones político-económicas del Legislador se debería dar ahora el Do de pecho si se terminan de coordinar los distintos agentes para que los empresarios sepan a qué atenerse. Hasta que esto se consiga, seguirá rondándonos una cierta inseguridad jurídica... Pero esto no es tan fácil porque podríamos preguntarnos, si quizás los actores que intervienen en la gestión de la deducción fiscal, tienen los mismos objetivos entre sí. El objetivo común tiene que ser el permitir a las empresas acceder a unas ayudas que les

corresponden y que les motivan a dedicar más ingresos a la I+D+I. Y es que quizás no todos se han dado cuenta aún, que cuanto más se innova, mejor y antes se saldrá de la crisis. Por este motivo se debería revisar el funcionamiento real de estos incentivos fiscales, para que ninguna empresa innovadora se quede en la cuneta porque ha fallado un pequeño eslabón de la cadena (bien sea un evaluador de proyectos, un inspector de Hacienda, etc...). Este es el siguiente paso que sin duda se dará en un futuro próximo.

Entre los más beneficiados por esta medida están las pymes, ya que las deducciones fiscales tienen efectos financieros inmediatos, y no debemos olvidar que España es un país de pymes. A modo de ejemplo, a través de las deducciones fiscales una empresa el primer año puede deducirse hasta casi un 60% del gasto de un proyecto de I+D+I, independientemente del tamaño y el sector de la actividad en el que se desarrolle, rebajando su factura con Hacienda.

En materia de apoyo Público a la innovación, otro de los temas pendientes en estos momentos es el tiempo que pasa entre que una empresa recibe la notificación de la concesión de una

### Nuestro sistema de incentivos fiscales a la innovación vuelve a los puestos de cabeza a nivel internacional

subvención y el que tarda en percibir el dinero efectivo. El Estado ya ha puesto en marcha distintas fórmulas para adelantar ese cobro, pero hay que realizar un esfuerzo mucho mayor aún, ya que las empresas necesitan esa tesorería para poder realizar esas inversiones en I+D+I. Además, se debe tener en cuenta que la situación actual que estamos viviendo es especialmente sensible a la disposición de tesorería por adelantado.

Deberíamos animar a las empresas a solicitar dinero de manera realista y que éstas sientan que el Gobierno les ayuda económicamente de la manera que necesitan ahora. Pero aún hay empresas que no conocen todas las herramientas a las que pueden optar, como las subvenciones a fondo perdido o los fondos subvencionados (préstamos a interés cero y a muy largo plazo), que en momentos tan críticos como el actual, en que los bancos conceden muchos menos créditos, son muy interesantes. No debemos olvidar que en estos créditos, además, no existen los costes financieros, por lo que el ahorro es muy importante.

### Amenaza para la empresa

Las empresas son conscientes de la necesidad de innovar y que las ayudas oficiales a la innovación, aunque exigentes, son muy abundantes, independientemente de la situación de crisis económica que vivimos. La baja inversión en I+D+I es una amenaza real para el desarrollo de la empresa en una economía basada en el conocimiento y la competitividad. Para ello, es decisivo que los empresarios, como comentábamos, a la hora de planificar las inversiones de una empresa, conozcan todas las ayudas a la innovación existentes. De esta forma podrán hacer realidad la diferenciación de sus productos y servicios, requisito que exige una política de innovación de los procesos productivos, infraestructuras de última tecnología y plantillas altamente cualificadas. Cuantas más opciones tengan para llevar adelante estas inversiones, más beneficioso será para todos.

Así las cosas, tras la adaptación de la deducción en ciertos aspectos a la normativa europea y con esta declaración firme de intenciones por parte del Gobierno, nuestro sistema de incentivos fiscales a la innovación vuelve a los puestos de cabeza a nivel internacional, fortaleciéndose la deducción por I+D+I, tal y como dictan las recomendaciones en este campo esgrimidas por la Comisión el otoño de 2006.